



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"



Junta Electoral Provincial

Art. 123 y ssgtes de la Ley N° 201

ACTA N° 35

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los trece días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas, en la sede del Juzgado de Primera Instancia Electoral Provincial, se constituye la Junta Electoral Provincial el Dr. Alejandro FERNÁNDEZ, Juez de la Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones D.S.; el Dr. Isidoro J.M. ARAMBURÚ, Juez del Juzgado de Primera Instancia Electoral y el Dr. G. Daniel CURTALE, Fiscal subrogante del Fiscal Mayor del Distrito Judicial Sur, junto a la Secretaria, Dra. Mariel ZANINI. Abierto que fuera el acto, el Sr. Presidente hace constar que no se formularon protestas en contra de las tareas de escrutinio definitivo oportunamente realizado y sobre la declaración de la validez de los comicios municipales de Tolhuin realizados el veintitrés de Junio del corriente año, conforme surge del acta N° 30 labrada en fecha veintiséis de junio de dos mil diecinueve. Razón por cual, habiendo realizado el escrutinio definitivo y juzgada la validez de las elecciones por sentencia firme, los Sres. Miembros proceden a proclamar a los candidatos electos conforme lo normado por el art. 113 de la Ley Provincial N° 201. A continuación se considera la asignación de los cargos de Intendente y Concejales del Municipio de Tolhuin, conforme lo dispuesto por los arts.34, 35, 38, 39 y concordantes de la Ley Provincial N° 201. La operación en cuestión se efectúa teniendo presente los votos obtenidos por cada fuerza política según los resultados derivados de las tareas de escrutinio definitivo, los convenios de sumatoria de votos oportunamente homologados por el Juzgado Electoral Provincial y el informe de Secretaría. Por lo expuesto, y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 112, 113 y concordantes de la Ley Provincial Nro. 201,

LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL, en uso de sus facultades

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



R E S U E L V E:

I.- ADJUDICAR el cargo de **INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN** al partido **NUEVO PAÍS (211)** por haber obtenido con el cuarenta y cinco coma cinco por ciento (45,5%) de los votos, que representa la cantidad de un mil quinientos treinta y cuatro (1.534) votos válidos, la mayoría simple de sufragios en la elección celebrada el día veintitrés de junio del año dos mil diecinueve -art. 38 L.201-.

II.- PROCLAMAR electo **INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN** a **HARRINGTON, Claudio Daniel D.N.I N° 29.342.729.-**

III.- ADJUDICAR las bancas del Concejo Deliberante del Municipio de Tolhuin, por aplicación del art. 39 de la Ley Provincial N° 201 y concordantes, según el siguiente detalle: tres (3) bancas al partido **NUEVO PAÍS (211)**, por haber obtenido la cantidad de un mil cincuenta y tres (1.053) votos válidos, y dos (2) bancas a la **ALIANZA UNIDAD FUEGUINA (501)**, por haber obtenido la cantidad de ochocientos ochenta y siete (887) votos válidos .-

IV.- PROCLAMAR electos **CONCEJALES TITULARES DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN** a los ciudadanos:

		Coeficiente
1°	Lista 211 ALDERETE GALLARDO, Jeannette del Carmen D.N.I N° 18.867.858	1053,00
2°	Lista 501 RODRIGUEZ OJEDA, Matías Miguel D.N.I N° 30.665.835	887,00
3°	Lista 211 DAVILA, Norberto Fernando D.N.I N° 22.643.051	526,50
4°	Lista 501 MUÑOZ FERNANDEZ, Marcelo Manuel D.N.I N° 24.162.072	443,50
5°	Lista 211 TABERNA, Rosana Del Valle D.N.I N° 21.792.056	351,00

V.- PROCLAMAR electos los **CONCEJALES SUPLENTES DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN,** por:

PARTIDO NUEVO PAÍS lista 211

PARDO, Alfredo Emilio D.N.I N° 22.525.823
ALMONACID, Edith Lilian D.N.I N° 28.008.465
TORRES, Héctor Oscar D.N.I N° 22.695.057

ALIANZA UNIDAD FUEGUINA lista 501

QUENO, Natalia Carina D.N.I N° 29.746.667
ACOSTA, Eduardo Daniel D.N.I N° 16.383.619

VI.- DISPONER se expidan testimonios de la presente acta por Secretaría a los efectos de su remisión a los Poderes Ejecutivo Provincial, Legislativo Provincial, Departamento Ejecutivo y Departamento Deliberativo del Municipio



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"



de Tolhuin, además de proceder a su comunicación a cada uno de los partidos políticos intervinientes.

VII.- DEJAR a disposición para su entrega bajo constancia por Secretaría, los documentos que acreditan su condición a quienes resultaran electos. Ello sin perjuicio del establecimiento oportuno de una eventual ceremonia pública a tal efecto.

Con lo que terminó el acto que, previa lectura y ratificación de su contenido, firman los señores miembros de la Junta Electoral Provincial todo por ante mí que doy fe.-



